

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2273 que nombra al señor Pedro Casals Pastoriza, Gobernador Civil de la Provincia Trujillo. G. O. N.º 8067 del 15 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2273

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Pedro Casals Pastoriza queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Trujillo, en sustitución del señor Joaquín Antonio Balaguer Ortiz, con efectividad a partir del día 1.º de diciembre de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2274, que nombra al Doctor Félix Barbosa Aquino, Director General del Impuesto Sobre Beneficios.— G. O. N.º 8067 del 15 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2274

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente